



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Carrera 10 con calle 13 esquina, Palacio de Justicia, Piso 10°
J09cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 8896868 ext. 5093

Cali, 25 de septiembre de 2017

Oficio N° 3303

Ingeniero
Pedro José Romero Cortés
Jefe de Oficina Judicial
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Ciudad.


DEMANDANTE: GUILLERMO ESTEBAN GORDILLO PINTO C.C. 79.498.836
DEMANDADO: ACREEDORES
RADICADO: 76-001-4003-009-2017-00633-00

Asunto: Comunicación de apertura de liquidación patrimonial.

Por medio del presente y con el acostumbrado respeto, me permito solicitarle muy comedidamente que a través de la Oficina Judicial se comunique a todos los juzgados y tribunales del país –Civiles Municipales y de Circuito, Promiscuos Municipales y de Circuito, Laborales y de Familia- la apertura del procedimiento de liquidación patrimonial de los bienes del deudor Guillermo Esteban Gordillo Pinto, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.498.836, para lo cual se anexa un oficio circular y copia del auto de apertura.

Agradeciendo su deferencia.

Atentamente,


VIVIAN ASTRID QUINTERO BENAGOS
Secretaria.



27SEP'17PM3:02

OFICINA JUDICIAL
12e

May.